

VIEF

HACE
100 AÑOS

Se ha empezado a publicar
Unidos un periódico impreso
blanco de mano. En el primer
edición señalaron que de
se puede lavarlo con jabón
usos a que esta pieza de
nada.

Domingo 31 de

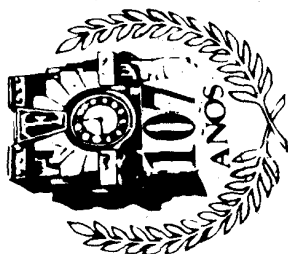
3 secciones 40

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, viernes 31 de enero de 1992

Edición No. 39048 Año 108



GENERAL

11-B

Guayaquil, viernes 31 de enero

EL TELÉGRAFO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA INTERME-
DIARIA DE VENTAS "SUPER BAHIA" SUBAHI S.A.

1.- **CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.** La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INTERMEDIARIA DE VENTAS "SUPER BAHIA" SUBAHI S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de diciembre de 1991, ante la Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil, abogado Melva Rodríguez de Verduga; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Mathews, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0003685 el 30 de diciembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 540 el 20 de enero de 1992.

2.- **DENOMINACIÓN Y PLAZO.** La compañía se denomina INTERMEDIARIA DE VENTAS "SUPER BAHIA" SUBAHI S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, mandataria, mandante, agente, intermediaria y representante de personas naturales y/o jurídicas, en la venta de productos de la industria de la confección, artículos de vestir, bisutería, artículos para el hogar y juguetería en general. La compañía también podrá dedicarse a la importación, exportación, comercialización y actuar de representante, comisionista y distribuidora de toda clase de artículos o bienes conexos con el objeto antes detallado. Como un medio para el cumplimiento de su finalidad, la Compañía podrá intervenir en la formación de sociedades con objetos similares y adquirir acciones y/o participaciones, pudiendo en general ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que las leyes le permitan y que tengan relación con su objeto.

5.- **CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACIÓN DE CAPITAL.** El capital social está suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.

7.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente.

Guayaquil, 28 de enero de 1992

ABG. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL